

# DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

## E.S.O.

### 2.8.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para la asignatura de matemáticas en todos los cursos, serán los siguientes:

- Al final de cada evaluación, se realizará **una prueba escrita global** de todos los contenidos impartidos durante la evaluación.  
Se hará la nota media de las **pruebas escritas anteriores** a dicha prueba global (se realizarán al menos dos pruebas) y esta nota se hará media con la nota de la prueba global.
- **LA ACTITUD**
  - **Trabajo diario** tanto en casa como en el aula.
  - **Observación directa** . Interés mostrado por el alumno al afrontar los contenidos, así como un comportamiento adecuado en clase.
  - **Cuaderno de clase**.
  - A los conceptos y procedimientos evaluados principalmente, por pruebas escritas se le sumará o restará; al final de cada unidad o al final de cada evaluación o al final de la evaluación ordinaria; como máximo un punto dependiendo de la actitud del alumno.

Para D.B.M. , serán los siguientes:

- La actitud del alumno por superar las deficiencias que pueda tener en sus conocimientos matemáticos de cursos anteriores, el buen comportamiento en clase, **cuaderno de clase**, así como **el trabajo diario** tanto en clase como en casa valdrá un 50% de la nota de cada evaluación.
- La nota media de **las pruebas escritas** realizadas durante cada evaluación valdrá otro 50%.
- **CRITERIOS DE ORTOGRAFÍA.**
  - En el primer ciclo:
    - -0,1 por cada tilde.
    - -0,2 por cada falta en palabras relacionadas con el hábito científico-tecnológico.
    - -0,4 por cada falta en palabras de uso común.
  - En el segundo ciclo:
    - -0,2 por cada tilde.
    - -0,3 por cada falta en palabras relacionadas con el hábito científico-tecnológico.
    - -0,5 por cada falta en palabras de uso común.Hasta un máximo de 2 puntos.
- **PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:** La falta de claridad, orden y limpieza en cada trabajo o examen restará hasta 0,5 puntos (excepto en Destrezas Básicas de Matemáticas).

**Para todas las áreas de la E.S.O., la nota de la evaluación ordinaria será la media de las evaluaciones una vez superadas todas.**

### **2.8.3 MECANISMOS DE RECUPERACIÓN. RECUPERACIÓN DE ÁREAS SUSPENSAS EN LA E.S.O.**

- Para los **alumnos que durante el curso no alcancen los objetivos propuestos para un trimestre**, el profesor volverá a evaluarlos si lo considera oportuno durante el curso; y de tener alguna evaluación o evaluaciones evaluadas negativamente se les realizará una prueba por cada evaluación suspensa en Junio.  
Si el alumno no consigue recuperar algún trimestre, deberá acudir a la evaluación extraordinaria con toda la asignatura.
- Evaluación extraordinaria:
  - Se les entregará a los alumnos suspensos una colección de ejercicios, y realizarán una prueba escrita.  
La nota de la evaluación extraordinaria será:
    - La mayor nota entre la nota de la evaluación ordinaria y la obtenida en la prueba escrita, si el alumno entrega la colección de ejercicios.
    - La nota de la prueba escrita, si el alumno no entrega la colección de ejercicios.
  - A los alumnos con la asignatura de Destrezas Básicas de Matemáticas suspensa, se les entregará una colección de ejercicios que deberán presentar al profesor correspondiente de Destrezas Básicas de Matemáticas para su evaluación. Dichos alumnos no realizarán ninguna prueba escrita. La nota de la evaluación extraordinaria será la mayor entre la nota de la evaluación ordinaria y la evaluación extraordinaria.
- **Plan personalizado de recuperación para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso de Secundaria.**
  - Se entregará al alumno actividades de refuerzo.
  - El profesor informará a las familias, a través del tutor, y al alumno de dicho plan.
- **Programa de refuerzo y recuperación para el alumnado de E. S.O. que haya promocionado con materias suspensas.**
  - La materia quedará dividida en dos partes.  
Se le entregará al alumno un primer cuadernillo de actividades, en noviembre, el alumno deberá realizar las actividades y entregarlas en enero al profesor; le serán devueltas al alumno corregidas y se le realizará una primera prueba escrita.  
Se le entregará al alumno un segundo cuadernillo de actividades, en febrero, el alumno deberá realizar las actividades y entregarlas después de la Semana Santa al profesor; le serán devueltas al alumno corregidas y se le realizará una segunda prueba escrita.  
El alumno que no entregue los cuadernillos de actividades, no podrá realizar las pruebas escritas.  
Si el alumno no ha logrado recuperar la materia, se le realizará, dentro de la evaluación extraordinaria, una prueba escrita global.
  - El alumno con matemáticas de varios cursos, deberá entregar los cuadernillos de actividades de todos los cursos; pero sólo realizará las pruebas escritas del curso más alto.
  - El alumno con la materia Destrezas Básicas de Matemáticas 1 y 2, deberá realizar el cuadernillo de actividades del curso correspondiente.
  - El encargado de evaluar los alumnos con áreas de Matemáticas, D.B.M. suspensas será el profesor del área de Matemáticas del curso en que se encuentre el alumno, con excepción de los alumnos con D.B.M. 1 suspensa que estén cursando D.B.M. 2 que serán evaluados de D.B.M. 1 por el profesor que les imparte D.B.M. 2.
  - La nota de recuperación del área pendiente será 5 ó 6 dadas las facilidades que se dan a los alumnos. Será 6 extraordinariamente, si las dos pruebas de recuperación tienen calificación de 9 ó 10.
  - Aprobar Matemáticas en un curso en la evaluación ordinaria supone recuperar todas las áreas suspensas dependientes de este departamento de cursos anteriores.
  - Los alumnos que se incorporen al PMAR serán evaluados de las materias pendientes de cursos anteriores por el profesor del ámbito científico-tecnológico.
  - El profesor informará a las familias, a través del tutor, y al alumno de dicho plan.

# BACHILLERATO

## 3.9.1 INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- Al final de cada evaluación, se realizará **una prueba escrita global** de todos los contenidos impartidos durante la evaluación, que valdrá el 50% de la nota de cada evaluación.

El otro 50% de la nota será la nota media de **las pruebas escritas anteriores** a dicha prueba global. Dicha media será aritmética si en todas las pruebas escritas se ha incluido una sola unidad, o será una media ponderada si en alguna prueba escrita se incluyen varias unidades.

- **LA ACTITUD**

- **Trabajo diario** tanto en casa como en el aula.
- Interés mostrado por el alumno al afrontar los contenidos, así como un comportamiento adecuado en clase.

**La nota de la evaluación ordinaria será la media de las evaluaciones una vez superadas todas. A los conceptos y procedimientos evaluados principalmente, por pruebas escritas se le sumará o restará; al final de la evaluación ordinaria; como máximo 0,5 dependiendo de la actitud del alumno.**

- **CRITERIOS DE ORTOGRAFÍA.**

- -0,2 por cada tilde.
- -0,1 por cada falta en el uso del lenguaje matemático.
- -0,5 por cada falta.

Hasta un máximo de 2 puntos.

## 3.9.2 MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

- Ordinarios:

Los alumnos que durante el curso no alcancen los objetivos propuesto para ese trimestre, realizarán pruebas de recuperación en trimestres sucesivos.

Si un alumno tiene algún parte de absentismo pasivo durante la evaluación no podrá presentarse a la recuperación.

La nota del examen de recuperación sustituirá a la nota de la prueba global en el cálculo de la nota de cada evaluación, dándose por superada la evaluación si es mayor que 5.

- Extraordinarios:

- Los alumnos realizarán una única prueba escrita.
- La nota de la evaluación extraordinaria será la mayor nota entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

- De cursos anteriores:

Los profesores de Matemáticas II y Matemáticas aplicadas a las CCSS II evaluarán a los alumnos con Matemáticas I o Matemáticas aplicadas a las CCSS I suspensas respectivamente.

- Para la evaluación ordinaria:

- Se les entregará a los alumnos una colección de ejercicios, que en ningún caso serán evaluables.
- Se realizarán dos exámenes: el primero de la mitad de la materia al inicio del primer trimestre y el segundo de la segunda mitad de la materia al inicio del tercer trimestre. La nota será la media de los dos exámenes, dándose por superada la materia si es mayor que 5.

- Para la evaluación extraordinaria: los alumnos realizarán una única prueba escrita.

## E.S.O. Y BACHILLERATO

### ● FALTA DE ASISTENCIA EL DÍA DE UN EXAMEN

1. Condiciones que han de cumplirse para tener derecho a la repetición de un examen cuando el alumno ha faltado ese día por enfermedad o por una causa de fuerza mayor:

Los tutores legales del alumno tendrán que **comunicarlo directamente al profesor con antelación** a la realización del examen, para lo cual podrán utilizar la vía telefónica o Rayuela.

Una vez reincorporado el alumno, **entregará el justificante y convendrá con el profesor la fecha de realización de la prueba, que en todo caso ha de hacerse en los tres días siguientes** a su reincorporación como máximo.

2. Si no se cumpliese alguna de las condiciones anteriores, **pero el alumno finalmente justifica la ausencia**, tendrá derecho a ser evaluado de los contenidos de la materia del examen que no hizo, pero en otra prueba que fijará el profesor o acumulando estos contenidos en un próximo examen de la asignatura (según fije cada departamento) con la consiguiente mayor dificultad para el alumno. Recordemos aquí que, según el reglamento de centro, el alumnado debe justificar las faltas de asistencia en el día de su reincorporación.

3. **Si el alumno no presentase justificación de la ausencia del día del examen antes del final del trimestre**, el alumno tendrá una calificación de cero en dicha prueba.

### ● FALTAS DE ASISTENCIA LAS HORAS PREVIAS O EL DÍA ANTES DE UN EXAMEN

Si se comprueba por Rayuela que el alumno falta las horas anteriores, o el día anterior, a la realización de un examen de forma injustificada, el profesor dejará que el alumno se examine, si bien no evaluará ni calificará esta prueba hasta el final del trimestre o hasta la recuperación de ese trimestre; perdiendo así el alumno el efecto feedback de la evaluación y/o la oportunidad de recuperar parcialmente esa parte, en caso de que estuviera suspensa.

Se señala así un correctivo para combatir la no asistencia a clase a las horas anteriores a un examen, algo obligatorio y que sólo puede darse en caso de motivos justificados (asistencia a médico, enfermedad, causa mayor e imprevisible...).

### ● PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA EN EL TRIMESTRE O EN EL CURSO

Las faltas de asistencia de un alumno podrían acarrear el cambio de los criterios de evaluación para ese alumno cuando:

Acumule 6 faltas o más en el mismo mes, o 12 faltas o más en un trimestre en las **materias de 3 o más horas semanales**.

Acumule 4 faltas o más en el mismo mes, u 8 faltas o más en un trimestre en las **materias de 1 o 2 horas semanales**.

Acumule 20 faltas o más en la materia **a lo largo del curso**.

Asimismo el alumno que pierda el derecho a la evaluación continua en dos trimestres, lo perderá entonces para todo el curso.

No pudiéndose evaluar al alumno de forma continua en este periodo (trimestre o curso) debido a sus faltas de asistencia al sobrepasarse alguno de los límites anteriores, el profesor comunicaría al alumno y a sus padres que **el alumno será evaluado mediante una única prueba escrita al final del periodo (trimestre o curso)**, que versará sobre todos los contenidos impartidos en éste.